



17-1010

No: 17-2-2024-000057

Manizales, 7/02/2024 10:57:37 a. m.

Señor:
JULIAN SERNA
SUPERMERCADO EL AHORRO S.A. Y/O JULIAN SERNA Y CIA. LIMITADA
Calle 17 N° 23-38
Manizales, Caldas

Asunto: Notificación por correo Liquidación del Crédito

Con el fin de dar aplicación al artículo 565 del Estatuto Tributario, remito copia auténtica de la Resolución por medio de la cual se liquida el Crédito y sus Costas.

Cualquier inquietud gustosamente será atendida en nuestras oficinas o comunicándose al correo electrónico jospinal@sena.edu.co eaqudeloc@sena.edu.co

Cordial saludo,

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Director (E) SENA Regional Caldas
Funcionario Ejecutor

Proyectó y Elaboró: Eliana Agudelo Castrillón
Abogada- Cobro coactivo

Eliana

Dirección Regional Caldas
Dirección Km 10 Via al Magdalena, Ciudad Manizales. - PBX 57 601 54

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Le #1 en el mundo
en el sector público
Le #1 en el mundo
en el sector público

GD-F-011-V.09

RESOLUCIÓN No. DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL CRÉDITO Y SUS COSTAS

EL DIRECTOR(E) REGIONAL CALDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REFERENCIA No.
Expediente: 17205219000700
Ejecutado: SUPERMERCADO EL AHORRO SA
Nit: 800161662

El Director (E) Regional de la entidad pública de carácter denominada SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL CALDAS en ejercicio de las facultades legales y por competencia de esta dependencia, según la ley 6 de 1992, ley 446 de 1998, ley 794 de 2003, ley 1066 de 2006 y la resolución nro 1235 de 2014, para ejercer el COBRO COACTIVO dada su condición de Funcionario Ejecutor y

CONSIDERANDO:

Dentro del proceso administrativo coactivo que adelanta el SENA Regional Caldas en contra de SUPERMERCADO EL AHORRO SA identificado con Nit No. 800161662, se profirió la Resolución No. 320 del 6 de Abril de 2022, mediante la cual se ordena seguir adelante con la ejecución, providencia que se encuentra ejecutoriada, por lo que se procede a liquidar el crédito y las costas con corte al 26 de Diciembre de 2023, mediante el Sistema Integrado de Recaudo y Cartera

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: (SIREC)

Bandeja Unificada
Procesos Cobro Coactivo

Buscar	Supermer	Mostrar	Registros			
Número Proceso	Fecha Recibida de	Estado Deuda	Identificación Deudor	Nombres Ejecutado	Región	Relación
17-203-1-22-3407-00	19-DIC-13		800161662	SUPERMERCADOS EL	REGIONAL CALDAS	ELIMIA AGUSCLO CASTRILLÓN

Detalle Deuda						
No. Título	Concepto	Saldo de la Deuda	Saldo Capital	Saldo Con Intereses	Sanción	
1704972030000005697015	Contrato de aprendizaje v/o Monetización	44.409.284	12.088.650	31.420.634	0	0
Totales		44.409.284	12.088.650	31.420.634		

TOTAL CRÉDITO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE (\$ 44.409.284).

Por lo anteriormente expuesto, el Director (E) del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL CALDAS.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL
CRÉDITO Y SUS COSTAS**

RESUELVE

Artículo Primero: FIJAR en CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE (\$ 44.409.284), la suma que por concepto de Incumplimiento en contratación de aprendices y/o Monetizar que debe pagar SUPERMERCADO EL AHORRO SA identificado con Nit No. 800161662, en el presente proceso de cobro coactivo, según liquidación de intereses de mora con corte al 26 de Diciembre de 2023.

Artículo Segundo: Correr traslado de esta liquidación al deudor por el término de tres días para que formule las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición en este despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 521 del Código de Procedimiento Civil.

Dado en Manizales a los 28 DIC 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ANDRÉS MALDONADO MORA
Director (E) Regional Caldas
Funcionario Ejecutor

Revisión y Proyección: Eliana Agudelo Castrillón- Abogada Cobro Coactivo Contratista *Eliana*